

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS:

MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Ignacio Martínez Arrue.

Inspector de Educación. Valencia.

RESUMEN

Este documento, basado en la evolución del trabajo de la Ponencia “Marco Común de Competencia Digital Docente”, concreta un marco donde quedan identificadas 5 áreas de la competencia digital, dentro de las cuales se incluyen 21 competencias. El marco, a su vez, establece para cada una de las 21 competencias su descripción, así como los descriptores de los tres niveles generales (A- Básico, B-Intermedio y C-Avanzado), y de los seis subniveles (A1, A2, B1, B2, C1 y C2). Este marco establece las bases para el desarrollo tecnológico del portfolio de la competencia digital docente, con la finalidad de reconocer y acreditar el nivel de competencia digital del profesorado.

PALABRAS CLAVE

Educación, competencia digital, portfolio, formación del profesorado

ABSTRACT

This document, based on the evolution of the results of the workgroup "Common Teachers' Digital Competence Framework", specifies a framework where 5 areas of digital competence are identified, including 21 competencies. In addition, the framework includes for each of the 21 competences its description, as well as the descriptors of the three general levels (A- Basic, B-Intermediate and C-Advanced), and the six sub-levels (A1, A2, B1, B2, C1 and C2). This framework sets the basis for the technological development of the

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

teachers' digital competence portfolio, in order to recognize and prove the level of teachers' digital competence.

KEY WORDS:

Education, Digital Competence, Portfolio, Teachers' Training.

<p>FICHA TÉCNICA</p> <p>TÍTULO: Marco Común de Competencia Digital Docente</p> <p>AÑO: Enero 2017</p> <p>PROPUESTO POR: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>FORMATO: Electrónico</p> <p>Nº DE PÁGINAS: 72</p> <p>URL: http://educalab.es/intef/digcomp/digcomp/teach</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Este documento parte del trabajo previo desarrollado desde 2012 por la Ponencia del proyecto “Marco Común de Competencia Digital Docente”, en la que se plantearon tres líneas de actuación:

- 1) La propuesta de un marco común de referencia
- 2) Un plan de evaluación y acreditación de Profesores y de Centros
- 3) El impulso en paralelo a la formación docente en competencia digital.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

Dentro de la primera línea de actuación, y tras una labor de análisis y reflexión, se publica en 2013 una primera versión del borrador del marco que incluye una propuesta de descriptores de la competencia digital docente. Dicho trabajo es objeto de revisión durante 2014, de la cual surge una segunda versión del borrador del marco.

En 2016, la Ponencia reactiva sus actuaciones. En las mismas, parte de la segunda versión del marco como base para concretar sus diferentes elementos. Como resultado, el documento se concreta un marco en el que quedan identificadas 5 áreas de la competencia digital, dentro de las cuales se incluyen un total de 21 competencias:

Área 1: Información y alfabetización informacional. Este área responde a la siguiente descripción general: Identificar, localizar, obtener, almacenar, organizar y analizar información digital, evaluando su finalidad y relevancia. En ella, el marco establece las siguientes competencias:

- 1.1. Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenido digital.
- 1.2. Evaluación de información, datos y contenido digital.
- 1.3. Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenido digital.

Área 2: Comunicación y colaboración. Esta segunda área hace referencia a comunicarse en entornos digitales, compartir recursos por medio de herramientas en red, conectar con otros y colaborar mediante herramientas digitales, interaccionar y participar en comunidades y redes, concienciación intercultural. En el área, quedan recogidas las siguientes competencias:

- 2.1 Interacción mediante tecnologías digitales.
- 2.2 Compartir información y contenidos.
- 2.3 Participación ciudadana en línea.
- 2.4 Colaboración mediante canales digitales.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

2.5 Netiqueta (Estar familiarizado/a con las normas de conducta en interacciones en línea o virtuales, y ser capaz de protegerse a sí mismo/a y a otros de posibles peligros en línea, como por ejemplo, el ciberacoso).

2.6 Gestión de la identidad digital

Área 3: Creación de contenidos digitales. En este caso, las competencias del área se encuentran referidas a crear y editar contenidos digitales nuevos, integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso. Las competencias vinculadas al área son:

3.1 Desarrollo de contenidos digitales.

3.2 Integración y reelaboración de contenidos digitales.

3.3 Derechos de autor y licencias.

3.4 Programación.

Área 4. Seguridad. Este área hace referencia a la protección de información y datos personales, protección de la identidad digital, medidas de seguridad, uso responsable y seguro. En ella, el marco incluye las siguientes competencias:

4.1 Protección de dispositivos y de contenido digital.

4.2 Protección de datos personales e identidad digital.

4.3 Protección de la salud y el bienestar (amenazas para la integridad física y el bienestar psicológico).

4.4 Protección del entorno (impacto de las tecnologías digitales sobre el medio ambiente).

Área 5: Resolución de problemas. En la quinta área, se incluyen las competencias relacionadas con identificar necesidades de uso de recursos digitales, tomar decisiones informadas sobre las herramientas digitales más apropiadas según el propósito o la

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, usar las tecnologías de forma creativa, resolver problemas técnicos, actualizar su propia competencia y la de otros. Las competencias que se incluyen en dicha área son:

- 5.1 Resolución de problemas técnicos.
- 5.2 Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas.
- 5.3 Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa.
- 5.4 Identificación de lagunas en la competencia digital.

El marco, a su vez, incluye para cada una de las 21 competencias anteriores su descripción, los niveles competenciales, así como ejemplos de conocimientos, de habilidades y de aptitudes. Respecto a los niveles competenciales, se incluyen los descriptores tanto de los tres niveles generales de cada competencia (A- Básico, B-Intermedio y C-Avanzado), como de los seis subniveles definidos (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).

La concreción de los diferentes elementos del marco (áreas, competencias, descripción de cada competencia, y descriptores de los diferentes niveles y subniveles para cada competencia) sienta las bases para el desarrollo tecnológico del portfolio de la competencia digital docente. El portfolio, con la finalidad última de reconocer y acreditar el nivel de competencia digital del profesorado, servirá como herramienta que permita relacionar el grado de desempeño de cada docente, con la referencia dada por los descriptores de los niveles y subniveles de cada una de las 21 competencias incluidas en el marco.